



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:04 horas del día 10 de julio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se reúnen de manera virtual a través de la plataforma Zoom las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, en primera convocatoria: Mtro. Israel Sánchez López, Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, Presidente Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente; como Vocales: Mtro. Francisco Javier Zárate César, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lcdo. Óscar Flores Jiménez, Secretario de Finanzas; Lcdo. José Antonio Muñoz Samayoa, Presidente de la Comisión de Educación de CANACINTRA y Consejero de la AIEM; Mtro. Xavier Gaytán Zepeda, Director de Educación Continua y Digital de la UAEMéx, Suplente de la Dra. Martha Patricia Zarza Delgado, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México; Mtro. Miguel Ramiro González, Director General de Innovación, Suplente de la Mtra. Mónica Chávez Durán, Oficial Mayor del Estado de México; Lcdo. Juan Francisco Machuca Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Digital del Estado de México; Comisario Suplente del Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras, Subdirector de Auditorías Especiales y Externas de la Secretaría de la Contraloría y Comisario; Lcdo. Samuel Espinosa García, Analista Especializado en calidad de invitado permanente, representante de la Consejería Jurídica del Estado de México, y la Lcda. Fabiola Berenice Buendía Luna, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Digital del Estado de México y Secretaria, para llevar a cabo la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

Con fundamento en los artículos 40 fracción I del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; 33, 34 y 35 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, la sesión es presidida por el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, quien da la bienvenida a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México y al mismo tiempo solicita a la Lcda. Fabiola Berenice Buendía Luna, Secretaria, verificar la existencia del *quórum* legal para dar inicio a la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México; lo cual es confirmado por la Secretaria, declarando la existencia del *quórum* legal en primera convocatoria para dar inicio a la sesión.

1.1. Lectura y, en su caso, aprobación de oficios de suplencias.

Acto seguido, el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, pregunta a la Lcda. Fabiola Berenice Buendía Luna, Secretaria, si existe algún oficio de suplencia al respecto; menciona que no hay oficios de suplencias.



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

En uso de la voz el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, pregunta a los integrantes del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no existir, solicita a la Secretaria; continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Con fundamento en los artículos 26; fracción III, 30 fracción IX, 40 fracción II y 42 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente; solicita a la Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, proceda a dar lectura al Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

1.1. Lectura y, en su caso, aprobación de oficios de suplencias.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.**3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de sesiones anteriores.**

3.1. Octogésima Sexta Sesión Ordinaria.

3.2. Trigésima Primera Sesión Extraordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026.

4.2. Presentación y, en su caso, aprobación para otorgar una beca de exención, a los pagos del registro, inscripción y acreditación a la C. Yolzin Silva Reynoso, con carácter de víctima indirecta del C. Edgar Andrez Vargas, quien se encuentra como víctima directa en la Recomendación 15VG/2018, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

4.3. Presentación y, en su caso, aprobación para tramitar ante la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, una afectación contable en la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, por un importe de \$4,558,469.18 (Cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 18/100 M.N.), derivado al reintegro a la Hacienda Pública Estatal de las disponibilidades financieras presupuestarias correspondientes del Ejercicio Fiscal 2025.

4.4. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar el registro contable de la baja de 6 bienes muebles, los cuales resultaron afectados por un siniestro de inundación ocurrido en la Unidad Académica de Tenancingo.

4.5. Presentación y, en su caso, aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, una Cancelación Presupuestal de recursos del Ramo 28, por un monto de \$432,149.55 (Cuatrocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 55/100 M.N.), en el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

4.6. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de abril y mayo de 2026.

5. Asuntos en cartera.

5.1. Informe del Seguimiento de Acuerdos.

5.2. Informe de Traspasos Presupuestarios Internos correspondientes a los meses de abril y mayo de 2026.

5.3. Informe de Seguimiento a las Consideraciones del Comisario, correspondiente al Dictamen del Ejercicio Fiscal 2025.

6. Asuntos generales.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Concluida la lectura del Orden del Día, el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, pregunta a los integrantes si desean tomar la palabra; al no existir comentarios de los integrantes, el Presidente Suplente, solicita a la Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/087/001/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de sesiones anteriores.

Con fundamento en el artículo 40 fracción III del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, la Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, solicita la aprobación de las actas anteriormente mencionadas a los integrantes de este H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México; así como obviar la lectura, en virtud de que las mismas fueron enviadas con oportunidad para su revisión y cuenta con la totalidad de las firmas de quienes en ellas participaron.

3.1. Octogésima Sexta Sesión Ordinaria.

Se presentan la primera y últimas fojas del Acta de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria firmadas por cada uno de los Consejeros asistentes.

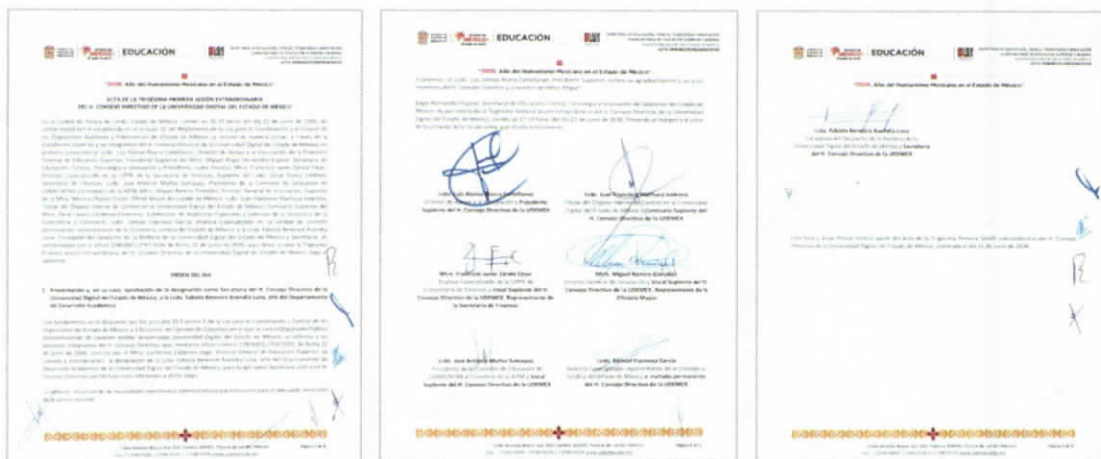




"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

3.2. Trigésima Primera Sesión Extraordinaria.

Se presentan la primera y últimas fojas del Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria firmadas por cada uno de los Consejeros asistentes.



Acto seguido, el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, pone a consideración del H. Consejo Directivo la dispensa de la lectura de las Actas antes referidas, y solicita a la Secretaria, la votación de los Consejeros, por la omisión de la lectura y aprobación del documento referido, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/087/002/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS ACTAS DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA Y TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno:

4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026.

La Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, y 9 fracción X del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno el 27 de enero de 2012; se presenta al H. Consejo Directivo para su aprobación el Informe de Actividades correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026.

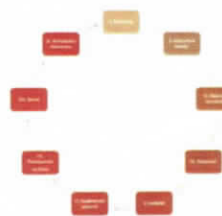


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México". Informe de Actividades

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

Índice del informe bimestral de actividades



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

I. Matriculación

Se muestra un comparativo de la matrícula activa de los periodos marzo-abril y mayo-junio de 2026 de los programas educativos que ofrece la Universidad Digital del Estado de México.

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

Representación gráfica

Se presenta una gráfica de la matrícula activa de la Universidad Digital del Estado de México correspondiente a los meses marzo-abril y mayo-junio 2026.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

II. Abandono escolar

Durante el periodo marzo-junio, no se reporta abandono escolar en ninguno de los programas educativos de la UDEMEX.

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	0	0
Comercio Internacional	0	0
Contaduría Pública	0	0
Enfermería	0	0
Ingeniería en Computación	0	0
Ingeniería en Electrónica	0	0
Ingeniería en Mecánica	0	0
Ingeniería en Química	0	0
Ingeniería en Telecomunicaciones	0	0
Medicina	0	0
Psicología	0	0
Sumatoria	0	0

III. Eficiencia terminal

Durante el periodo marzo-junio de 2026, la mayoría de los programas educativos mantuvieron su porcentaje de eficiencia terminal, respecto del anterior periodo.

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100%	100%
Comercio Internacional	100%	100%
Contaduría Pública	100%	100%
Enfermería	100%	100%
Ingeniería en Computación	100%	100%
Ingeniería en Electrónica	100%	100%
Ingeniería en Mecánica	100%	100%
Ingeniería en Química	100%	100%
Ingeniería en Telecomunicaciones	100%	100%
Medicina	100%	100%
Psicología	100%	100%
Sumatoria	100%	100%

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

IV. Titulación

Se muestra un comparativo de los programas de eficiencia terminal de los periodos marzo-abril y mayo-junio del 2026, de cada uno de los programas educativos de la UDEMEX, así como de la eficiencia terminal en el total de estudiantes que obtuvieron el título o grado académico en relación a los egresados de cada programa.

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100%	100%
Comercio Internacional	100%	100%
Contaduría Pública	100%	100%
Enfermería	100%	100%
Ingeniería en Computación	100%	100%
Ingeniería en Electrónica	100%	100%
Ingeniería en Mecánica	100%	100%
Ingeniería en Química	100%	100%
Ingeniería en Telecomunicaciones	100%	100%
Medicina	100%	100%
Psicología	100%	100%
Sumatoria	100%	100%

V. Inscripción

Se muestra el número de inscripciones de nuevo ingreso en cada uno de los programas de la UDEMEX durante los periodos marzo-abril y mayo-junio del 2026.

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

VII. Presupuesto recibido

Se presentan los estados de ingresos y egresos de los meses de abril y mayo 2026.

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

Estados financieros de los meses de abril y mayo 2026

El presente informe se elaboró de acuerdo a los datos de los estados financieros de los meses de abril y mayo 2026, de los programas educativos de la UDEMEX, así como de la eficiencia terminal en el total de estudiantes que obtuvieron el título o grado académico en relación a los egresados de cada programa.

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

VI. Estudiantes por docente

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de estudiantes por docente y el porcentaje de estudiantes que se atendió en cada uno de los programas educativos, en los meses de marzo y abril de 2026.

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

VIII. Becas

Se presenta la primera percepción de becas, la cual fue pagada en el mes de mayo de 2026.

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

IX. Actividades relevantes

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de estudiantes por docente y el porcentaje de estudiantes que se atendió en cada uno de los programas educativos, en los meses de marzo y abril de 2026.

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

X. Anexos

Se presenta la primera percepción de becas, la cual fue pagada en el mes de mayo de 2026.

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

Programa	Marzo-abril 2026	Mayo-junio 2026
Administración y Gestión Pública	100	100
Comercio Internacional	100	100
Contaduría Pública	100	100
Enfermería	100	100
Ingeniería en Computación	100	100
Ingeniería en Electrónica	100	100
Ingeniería en Mecánica	100	100
Ingeniería en Química	100	100
Ingeniería en Telecomunicaciones	100	100
Medicina	100	100
Psicología	100	100
Sumatoria	1,100	1,100

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



En uso de la voz el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, pregunta a los integrantes del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario; acto seguido, el Lcdo. José Antonio Muñoz Samayoa, felicita a la Universidad Digital del Estado de México, por todo lo que está logrando, resaltando el número de estudiantes egresados, posteriormente toma la palabra, el Presidente Suplente, felicitando a la UDEMEX por los logros obtenidos, exhortando a seguir avanzado en las tareas tan importantes que lleva la Universidad, en consecuencia, el Mtro. Xavier Gaytán Zepeda, Vocal Suplente, se suma a las felicitaciones, destacando el crecimiento de la matrícula, lo que habla del posicionamiento que está teniendo la Universidad; el Presidente Suplente, pregunta si existe algún otro comentario; al no existir, solicita a la Secretaria requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/087/003/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2026.

**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".**

4.2. Presentación y, en su caso, aprobación para otorgar una beca de exención, a los pagos del registro, inscripción y acreditación a la C. Yolzin Silva Reynoso, con carácter de víctima indirecta del C. Edgar Andrez Vargas, quien se encuentra como víctima directa en la Recomendación 15VG/2018, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, menciona que con fundamento en la Ley General de Víctimas, Título Primero, Capítulo I, artículos 1 y artículo 51, apartado 1.4 inciso C1 del *Manual Único de Contabilidad Gubernamental* (Vigésima Quinta Edición), y artículo 9 fracción XIV del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno el 27 de enero de 2012; solicita su aprobación para otorgar una beca a la C. Yolzin Silva Reynoso, con carácter de víctima indirecta del C. Edgar Andrez Vargas, quien se encuentra como víctima directa en la Recomendación 15VG/2018, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, caso emblemático Ayotzinapa, quien ha presentado su solicitud para cursar la Maestría en Tecnología Digital para la Educación en la Universidad Digital del Estado de México.

En uso de la voz, el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir, solicita a la Secretaria requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/087/004/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR UNA BECA DE EXENCIÓN, A LOS PAGOS DEL REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN A LA C. YOLZIN SILVA REYNOSO, CON CARÁCTER DE VÍCTIMA INDIRECTA DEL C. EDGAR ANDREZ VARGAS, QUIEN SE ENCUENTRA COMO VÍCTIMA DIRECTA EN LA RECOMENDACIÓN 15VG/2018, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

4.3. Presentación y, en su caso, aprobación para tramitar ante la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, una afectación contable en la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, por un importe de \$4,558,469.18 (Cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 18/100 M.N.), derivado al reintegro a la Hacienda Pública Estatal de las disponibilidades financieras presupuestarias correspondientes del Ejercicio Fiscal 2025.

La Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, menciona que con fundamento en el apartado 1.4, C.1 Resultados de Ejercicios Anteriores del *Manual Único de Contabilidad Gubernamental* (Vigésima Quinta Edición), y artículo 9 fracción XIV del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el *Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México*, publicado en Gaceta del Gobierno el 27 de enero de 2012; y con la finalidad de regularizar y concluir las gestiones administrativas y contables derivadas de los acuerdos previamente autorizados por este H. Consejo Directivo, se solicita autorización para realizar las gestiones necesarias ante la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para efectuar la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por el monto total efectivamente reintegrado.

En uso de la voz, el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; a lo que el Presidente cede el uso de la voz al Lcdo. Francisco Machuca Valencia, Comisario Suplente, quien manifiesta que



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

derivado de los anexos incluidos en la carpeta de trabajo para la sesión y en razón del oficio emitido por la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, donde menciona que los recursos correspondientes a las disponibilidades presupuestarias son del Ramo 28 y que en virtud que no fueron ejercidos en los tiempos legales establecidos, se tienen que reintegrar a la Hacienda Pública Estatal, por lo que, exhorta a la Universidad Digital del Estado de México, cuidar el uso de los recursos que están enfocados al cumplimiento de proyectos y metas, y ejercerlos en tiempo y forma; al no existir más comentarios, el Presidente Suplente, solicita a la Secretaria requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/087/005/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EFECTUAR LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN MONTO TOTAL DE \$4,558,469.18 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.).

4.4. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar el registro contable de la baja de 6 bienes muebles, los cuales resultaron afectados por un siniestro de inundación ocurrido en la Unidad Académica de Tenancingo.

La Lcda. Fabiola Berenice Buendía Luna, Secretaria, menciona que con fundamento en lo establecido en el apartado 1.4, inciso B1) Adquisición, Ventas, Bajas, Transferencia, Depreciación y Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles del Manual Único de Contabilidad Gubernamental (Vigésima Quinta Edición); así como el *POBALIN 12 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México*, Capítulo Segundo, artículo 5 fracción XV de la *Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios*, y artículo 9 fracción XIV del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el *Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México*, publicado en Gaceta del Gobierno el 27 de enero de 2012; solicita la aprobación del H. Consejo Directivo para llevar a cabo el registro contable de la baja de seis bienes muebles, los cuales resultaron afectados por un siniestro de inundación ocurrido en la Unidad Académica de Tenancingo y que, derivado de ello, se encuentran actualmente en desuso.

Toma la palabra el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, preguntando a las y los integrantes del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario; al no existir, solicita a la Secretaria requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/087/006/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, REALIZAR EL REGISTRO CONTABLE DE LA BAJA DE 6 BIENES MUEBLES, LOS CUALES RESULTARON AFECTADOS POR UN SINIESTRO DE INUNDACIÓN OCURRIDO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE TENANCINGO.

4.5. Presentación y, en su caso, aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Cancelación Presupuestal de recursos del Ramo 28, por un monto de \$432,149.55 (Cuatrocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 55/100 M.N.), en el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.



**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".**

La Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, menciona que con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*, 310 y 319 párrafo segundo del *Código Financiero del Estado de México y Municipios*, 106 y 107 del *Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México*; se presenta para su aprobación tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Cancelación Presupuestal de recursos del Ramo 28, por un monto de \$432,149.55 (Cuatrocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 55/100 M.N.), en el Capítulo 3000 "Servicios Generales", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Acto seguido, el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; en intervención, el Lcdo. Juan Francisco Machuca Valencia, Comisario Suplente, manifiesta que derivado de los anexos incluidos en la carpeta de trabajo para la sesión y en razón del oficio emitido por la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, donde señala la cancelación de este recurso, exhorta a la Universidad Digital a tener un uso eficiente de los recursos, ya que esa reducción implica una afectación en el cumplimiento de metas programadas en cada uno de los proyectos de esta casa de estudios; al no existir más comentarios, el Presidente Suplente solicita a la Secretaria requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/087/007/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UNA CANCELACIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS DEL RAMO 28, POR UN MONTO DE \$432,149.55 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), EN EL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

4.6. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de abril y mayo de 2026.

La Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, indica que con fundamento en los artículos 44 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*; 13 fracciones XII, XIII, y 19 fracción V del Reglamento de la *Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; apartado I.1), Inciso 7) Consolidación de la Información Financiera del *Manual Único de Contabilidad Gubernamental* (Vigésima Quinta Edición); 9 fracción VIII y 12 fracción XIII del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México*, publicado en Gaceta del Gobierno el 27 de enero de 2012; se presentan para su aprobación los Estados Financieros correspondientes a los meses de abril y mayo del ejercicio fiscal 2026; mismos que fueron remitidos al Comisario para su revisión y comprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 fracción VIII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*:

1. Estado de situación financiera
2. Estado de actividades
3. Estado de variación en la Hacienda Pública
4. Estado de flujo de efectivo
5. Estado analítico de la deuda y otros pasivos





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

6. Estado de avance presupuestal de egresos

7. Notas a los estados financieros

Notas del Estado Financiero de abril de 2026

Notas del Estado Financiero de mayo de 2026

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL EJERCICIO DEL 2026
(EN MIL PESOS)

NOTAS DE ESTRUCTURA FINANCIERA

1. ESTADO DE ESTRUCTURA FINANCIERA

Activos

Estado de Estructura Financiera

	2026	2025
ACTIVO CORRIENTE	1,402	1,402
ACTIVO NO CORRIENTE	1,402	1,402
TOTAL	2,804	2,804

2. ESTADO DE PASIVIDAD FINANCIERA

Estado de Pasividad Financiera

	2026	2025
PASIVA CORRIENTE	1,402	1,402
PASIVA NO CORRIENTE	1,402	1,402
TOTAL	2,804	2,804

3. ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS

Estado de Resultados Financieros

	2026	2025
INGRESOS	1,402	1,402
EGRESOS	1,402	1,402
TOTAL	0	0

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL EJERCICIO DEL 2026
(EN MIL PESOS)

NOTAS DE ESTRUCTURA FINANCIERA

1. ESTADO DE ESTRUCTURA FINANCIERA

Activos

Estado de Estructura Financiera

	2026	2025
ACTIVO CORRIENTE	1,402	1,402
ACTIVO NO CORRIENTE	1,402	1,402
TOTAL	2,804	2,804

2. ESTADO DE PASIVIDAD FINANCIERA

Estado de Pasividad Financiera

	2026	2025
PASIVA CORRIENTE	1,402	1,402
PASIVA NO CORRIENTE	1,402	1,402
TOTAL	2,804	2,804

3. ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS

Estado de Resultados Financieros

	2026	2025
INGRESOS	1,402	1,402
EGRESOS	1,402	1,402
TOTAL	0	0

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL EJERCICIO DEL 2026
(EN MIL PESOS)

NOTAS DE ESTRUCTURA FINANCIERA

1. ESTADO DE ESTRUCTURA FINANCIERA

Activos

Estado de Estructura Financiera

	2026	2025
ACTIVO CORRIENTE	1,402	1,402
ACTIVO NO CORRIENTE	1,402	1,402
TOTAL	2,804	2,804

2. ESTADO DE PASIVIDAD FINANCIERA

Estado de Pasividad Financiera

	2026	2025
PASIVA CORRIENTE	1,402	1,402
PASIVA NO CORRIENTE	1,402	1,402
TOTAL	2,804	2,804

3. ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS

Estado de Resultados Financieros

	2026	2025
INGRESOS	1,402	1,402
EGRESOS	1,402	1,402
TOTAL	0	0

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL EJERCICIO DEL 2026
(EN MIL PESOS)

NOTAS DE ESTRUCTURA FINANCIERA

1. ESTADO DE ESTRUCTURA FINANCIERA

Activos

Estado de Estructura Financiera

	2026	2025
ACTIVO CORRIENTE	1,402	1,402
ACTIVO NO CORRIENTE	1,402	1,402
TOTAL	2,804	2,804

2. ESTADO DE PASIVIDAD FINANCIERA

Estado de Pasividad Financiera

	2026	2025
PASIVA CORRIENTE	1,402	1,402
PASIVA NO CORRIENTE	1,402	1,402
TOTAL	2,804	2,804

3. ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS

Estado de Resultados Financieros

	2026	2025
INGRESOS	1,402	1,402
EGRESOS	1,402	1,402
TOTAL	0	0

En turno de intervención, el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir, solicita a la Secretaria requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/087/008/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, LOS CUALES FUERON REMITIDOS AL COMISARIO PARA SU REVISIÓN Y COMPROBACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y EL CONTROL DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

5. Asuntos en Cartera.

La Lcda. Fabiola Berenice Buendía Luna, Secretaria, manifiesta que con fundamento en el artículo 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno el Seguimiento de Acuerdos.

5.1. Informe del Seguimiento de Acuerdos.

5.1.1. Acuerdos concluidos.

Con fundamento en los artículos 19 fracción VII, 26 fracción IX, 30 fracciones III y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; en lo que respecta a los acuerdos concluidos, se solicita la dispensa de la lectura, ya que los mismos son de previo conocimiento de los integrantes de este Honorable Consejo Directivo. Los acuerdos son los siguientes:

- De la Octogésima Quinta sesión ordinaria, se concluyeron: 2;



**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".**

- De la Octogésima Sexta sesión ordinaria, se concluyeron: 6, y;
- De la Trigésima Primera sesión ordinaria, se concluyeron: 5.

5.1.2. Acuerdos en trámite.

La Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, da lectura a los Acuerdos en trámite en los términos siguientes:

Acuerdo No. UDEMEX/081/004/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, toma de conocimiento, que la UDEMEX iniciará con las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar las adecuaciones al Marco Jurídico de la Universidad Digital del Estado de México: Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del personal académico de la Universidad Digital del Estado de México y Reglamento de Condiciones Generales de trabajo del personal administrativo de la Universidad Digital de Estado de México. Se informa que la Unidad Administrativa de Abogacía General e Igualdad de Género ha alcanzado un avance del 85% en los proyectos correspondientes al Decreto de Creación, Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México y al Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, por lo que en las próximas semanas se remitirán dichos documentos a las áreas administrativas para su aprobación. **En trámite.**

Acuerdo No. UDEMEX/083/006/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la celebración del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Digital del Estado de México y la Secretaría de las Mujeres del Estado de México en beneficio de los centros de libertad, igualdad, bienestar, redes y emancipación para las mujeres. Se informa que la Unidad Administrativa Abogacía General e Igualdad de Género se encuentra en la fase de elaboración del Convenio Específico que emana del Convenio Marco de Colaboración, con el propósito de proceder a la celebración y firma del mismo. **En trámite.**

Acuerdo No. UDEMEX/083/007/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la celebración del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Digital del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Tlalmanalco. Se informa que la Unidad Administrativa Abogacía General e Igualdad de Género, en conjunto con el H. Ayuntamiento de Tlalmanalco, se encuentran llevando a cabo las conversaciones pertinentes con el objetivo de establecer las cláusulas correspondientes al convenio para proceder a la Celebración y firma del mismo. **En trámite.**

Acuerdo No. UDEMEX/085/005/2026. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, autorizó por unanimidad de votos, la ampliación de la oferta académica de la Universidad Digital del Estado de México con la creación e implementación de la "Especialidad en Derecho Procesal Familiar". Se informa que el proyecto ha completado de manera satisfactoria las tres primeras etapas metodológicas, logrando fundamentar la justificación social, legal y diagnóstica de la especialidad (Fases 1 a 3). No obstante, para integrar el expediente completo ante la COEPES y alcanzar el 100% de los requerimientos, se está trabajando en el desarrollo y presentación de las Fases 4, 5 y 6, referentes a la viabilidad económica/técnica, la malla curricular y los métodos de evaluación. **En trámite.**



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

Acuerdo No. UDEMEX/085/011/2026. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, autorizó por unanimidad de votos, iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para solicitar la excepción a la Norma de la devolución de las disponibilidades financieras del ejercicio 2025, por un monto de \$13, 602, 058.00 (Trece millones seiscientos dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N). Se informa que en fecha 22 de mayo del año en curso, mediante oficio número 20704000L/0584/2026, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto autorizó realizar la adecuación presupuestal Ampliación no líquida por un monto de \$9,043,588.82 (Nueve millones cuarenta y tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 82/100 M.N) y oficio número 20704001L-1092/2026 la Directora General de Planeación y Gasto Público indica que \$4,558,469.18 (Cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 18/100 M.N.) deben ser reintegrados a la Hacienda Pública Estatal. **Se solicita dar por concluido.**

Acuerdo No. UDEMEX/085/012/2026. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, autorizó por unanimidad de votos, iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para llevar a cabo la adecuación presupuestaria “Ampliación no líquida” en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”; por un monto de \$13,602,058.00 (Trece millones seiscientos dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando se obtenga la aprobación de la Secretaría de Finanzas de la devolución de la excepción a la norma de la devolución y que no se traten de partidas presupuestales no autorizadas. Se informa que en fecha 22 de mayo del año en curso, mediante los oficios número 20704000L/0584/2026, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto autorizó realizar la adecuación presupuestal Ampliación no líquida por un monto de \$9,043,588.82 (Nueve millones cuarenta y tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 82/100 M.N) y 20704001L-1092/2026 la Directora General de Planeación y Gasto Público indica que \$4,558,469.18 (Cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 18/100 M.N.) deben ser reintegrados a la Hacienda Pública Estatal. **Se solicita dar por concluido.**

Acuerdo No. UDEMEX/086/007/2026. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para realizar la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores derivado de la devolución de disponibilidades financieras presupuestarias correspondientes a los recursos estatales del ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$3,054,741.00 (Tres millones cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.). Se informa que en fecha 20 de mayo del 2026, fue realizado el reintegro de \$3,054,741.00 por concepto de disponibilidades. **Se solicita dar por concluido.**

Una vez concluida la lectura del seguimiento de acuerdos, el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes de este Órgano de Gobierno si desean tomar la palabra; al no existir comentarios al respecto, el Presidente Suplente menciona que se toman de conocimiento los acuerdos en trámite y solicita a la Secretaría, dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día.

5.2. Informe de Traspasos Presupuestarios Internos correspondientes a los meses de abril y mayo de 2026.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

La Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, menciona que fundamento en los artículos 29 fracción II de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 317 del *Código Financiero del Estado de México y Municipios*; y 99 del *Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México*; se informa al H. Consejo Directivo que los Traspasos Presupuestales Internos correspondientes a los meses de abril, asciende a un monto de \$1,598, 126.92 (Un millón quinientos noventa y ocho mil ciento veintiséis pesos 92/100 M.N.), equivalente al 1.52% y, mayo, por un monto de \$432,294.51 (Cuatrocientos treinta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 51/100 M.N.), equivalente al 1.63% del presupuesto ejercido.

Traspasos Internos del mes de abril de 2026

UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2026 Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ADICIONES PRESUPUESTALES
TRASPASOS INTERNOS
ABRIL
2026

CAPÍTULO DE GASTO	REDUCCIÓN	ASIGNACIÓN	ABRIL
1000 SERVICIOS PERSONALES FOLIOS	1,346,842.89	1,346,842.89	977,363.495
1100 SERVICIOS PERSONALES FOLIOS			149,500.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS FOLIOS	36,344.23	36,344.23	4,849.475
2100 MATERIALES Y SUMINISTROS FOLIOS			540,000.00
2200 MATERIALES Y SUMINISTROS FOLIOS			3,000.00
2300 MATERIALES Y SUMINISTROS FOLIOS			4,849.475
2400 MATERIALES Y SUMINISTROS FOLIOS			200.00
3000 SERVICIOS GENERALES FOLIOS	326,000.00	326,000.00	100,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES FOLIOS	0.00	0.00	
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES FOLIOS	0.00	0.00	
TOTAL	\$ 1,683,187.12	\$ 1,683,187.12	\$ 1,683,187.12

Traspasos Internos del mes de mayo de 2026

UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

2026 Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ADICIONES PRESUPUESTALES
TRASPASOS INTERNOS
MAYO
2026

CAPÍTULO DE GASTO	REDUCCIÓN	ASIGNACIÓN	MAYO
1000 SERVICIOS PERSONALES FOLIOS	76,271.84	76,271.84	15,184.44
1100 SERVICIOS PERSONALES FOLIOS			32,000.00
1200 SERVICIOS PERSONALES FOLIOS			20,000.00
1300 SERVICIOS PERSONALES FOLIOS			4,184.44
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS FOLIOS	151,427.80	151,427.80	45,000.00
2100 MATERIALES Y SUMINISTROS FOLIOS			150,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES FOLIOS	304,894.07	304,894.07	200,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES FOLIOS	0.00	0.00	
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES FOLIOS	0.00	0.00	
TOTAL	\$ 432,594.51	\$ 432,594.51	\$ 432,594.51

El Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si desean hacer algún comentario; al no existir, el Presidente Suplente menciona que el H. Consejo Directivo toma conocimiento de los Traspasos Internos de los meses de abril y mayo de 2026 y solicita a la Secretaria, dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.

5.3. Informe de Seguimiento a las Consideraciones del Comisario, correspondiente al Dictamen del ejercicio fiscal 2025.

La Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, menciona que con fundamento en los artículos 19 fracción VII, 26 fracción IX, 30 fracciones III y VII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; se informa al H. Consejo Directivo que se ha dado seguimiento puntual a las 20 consideraciones del Comisario correspondientes al Dictamen del ejercicio fiscal 2025, llevando a cabo las acciones correspondientes para su atención y cumplimiento.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

No.	Consideraciones 2025	Seguimiento
1	Efectuar el inventario de bienes muebles con la periodicidad señalada en las POBALINES 004 y 005, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
2	Actualizar el Sistema de Control Patrimonial SICOPA-WEB, verificando que se incorpore la totalidad de los bienes muebles propiedad del Organismo.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
3	Que los recursos que resulten de disponibilidades presupuestarias de recursos estatales y propios, provenientes de los ejercicios anteriores, sean depositados en la Caja General de Gobierno del Estado de México, o en la Tesorería de la Federación dependiendo del origen del recurso, a más tardar el último día hábil del mes de febrero.	En proceso de atención. Se exhorta a la Rectoría de la UDEMEX y a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir dando seguimiento a este asunto tal y como se presente en el Órgano de Gobierno y cumpliendo con lo señalado en la normatividad aplicable.
4	Vigilar que cuando se realicen obras de conservación, mantenimiento o reparación que excedan el monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) sin impuesto al valor agregado, se cuente con la autorización de la Persona Servidora Pública Titular de la Subsecretaría de Administración.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
5	Cumplir con las disposiciones contenidas en las circulares 001/2025 y 018/2025, ambas emitidas por la Gobernadora constitucional del Estado de México; así como dar puntual seguimiento a los acuerdos o convenios suscritos con la Oficialía Mayor para el ejercicio presupuestal 2025.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
6	Verificar el cumplimiento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
7	Observar en los procesos, la adecuada aplicación del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificaciones nacionales como internacionales"; así como del "Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, Establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRSEMPM)", vigentes.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
8	Remitir al Comisario la información financiera y presupuestal del Organismo en el plazo establecido en el artículo 19 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

No.	Consideraciones 2025	Seguimiento
9	Realizar el timbrado de nómina de los CFDI's respecto a los recursos transferidos por la Federación, conforme al origen del recurso con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México.
10	Realizar las acciones que correspondan para que en las Reglas de Operación de los Programas Sociales y No sociales se realice previamente la validación por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), en virtud de contar con el oficio de autorización para dar cumplimiento al objetivo establecido en la "Modificación a los Lineamientos básicos para la elaboración de programas de Desarrollo social y programas No sociales en el Estado de México" de fecha 12 de mayo de 2025.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas a seguir cumpliendo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México.
11	Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas continuar con el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.
12	Verificar mensualmente que los trasposos presupuestarios internos y externos, se mantengan en los porcentajes establecidos, e informar a la Secretaría de Finanzas y al Consejo Directivo de su realización de conformidad con lo establecido en los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas continuar con el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.
13	Dar cumplimiento al calendario de fechas para la presentación de informes trimestrales, establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).	En proceso de atención. Se exhorta a la Rectoría y a la Subdirección de Administración y Finanzas como enlace de atención, a dar cumplimiento en tiempo y forma al calendario de presentación de los informes trimestrales que para tal efecto emitió el OSFEM.
14	Dar atención de manera permanente a los requerimientos realizados por los Entes Fiscalizadores Externos (Auditoría Superior de la Federación, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México).	En proceso de atención. Se exhorta a la Rectoría y a la Subdirección de Administración y Finanzas como enlace de atención, a dar cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos que para tal efecto emitan los entes fiscalizadores externos.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

No.	Consideraciones 2025	Seguimiento
15	Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de abril de 2019.	En proceso de atención. Se solicita a la Oficina de la Abogacía General e Igualdad de Género en su calidad de Secretaría Técnica del Comité, dar seguimiento y vigilancia al acuerdo emitido en materia de ética de los servidores públicos y lo concatenado con el Código de Conducta de la UDEMEX.
16	Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".	En proceso de atención. Se solicita a la Subdirección de Administración y Finanzas seguir con el cumplimiento a lo establecido en la normatividad en la materia.
17	Dar cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con información veraz y oportuna.	En proceso de atención. Se exhorta a la Unidad de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, dar seguimiento al Programa para la Sistematización y Actualización de la Información, por parte de la Unidad de Transparencia y las unidades administrativas del organismo, así como, el cumplimiento estricto señalado en las leyes generales y las leyes locales aplicables en la materia.
18	Mantener actualizada la información en el Sistema de Entrega y Recepción denominado SISER WEB, de las unidades administrativas del Organismo, conforme al contenido, plazos y etapas dispuestos en el Reglamento para los procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de julio de 2020.	En proceso de atención. Se exhorta a la Subdirección de Administración y Finanzas seguir con la supervisión del cumplimiento normativo para los procesos de entrega-recepción de las unidades administrativas.
19	Mantener actualizada la información documental del Organismo en términos de lo dispuesto por la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de noviembre de 2020.	En proceso de atención. Se solicita al Titular de la Rectoría y al Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas dar continuidad al fortalecimiento de la actualización de la información documental del Organismo, y el estricto cumplimiento a la normatividad en la materia.
20	Verificar que todos los ordenamientos legales internos que regulan al Organismo, se encuentren actualizados y adecuados a sus procedimientos y necesidades presentes y estructuras orgánicas autorizadas.	En proceso de atención. Se exhorta al Titular de la Rectoría y a la Encargada de la Abogacía General e Igualdad de Género que intensifique las acciones conjuntas con la Dirección General de Educación Superior y presente en lo futuro evidencia más detallada de las acciones realizadas.

Acto seguido, la Lcda. Fabiola Berenice Buendía Luna, Secretaria, solicita la participación del Lcdo. Juan Francisco Machuca Valencia, Comisario Suplente; en su intervención, manifiesta que se ha dado cumplimiento por parte de la Rectoría en dar atención oportuna a cada una de las veinte consideraciones del Comisario emitidas para el ejercicio fiscal 2025, haciendo un reconocimiento a las Unidades Administrativas de la propia Universidad por el



**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".**

cumplimiento a dichas consideraciones e invitarlos y exhortarlos a seguir presentando los avances a las mismas en virtud de que todas ellas son de carácter normativo y se tendrán que dar seguimiento durante todo el ejercicio fiscal correspondiente, hasta la emisión de las consideraciones del siguiente ejercicio fiscal. El Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, menciona que el H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, toma de conocimiento el punto, y solicita a la Secretaria, dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día.

La Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, menciona que con fundamento en el artículo 40 fracción VI del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, el siguiente punto del Orden del Día es el señalado con el numeral:

6. Asuntos Generales.

La Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Secretaria, informa que por lo que respecta a los asuntos generales no se registró ninguno.

Posteriormente, el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, comenta que antes de concluir formalmente esta sesión, exhorta a la Lcda. Fabiola Berenice Buendia Luna, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Digital del Estado de México y Secretaria de la H. Junta Directiva, para que, en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la celebración de esta sesión se cuente con el Acta debidamente firmada por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XIV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, para garantizar que las gestiones y trámites derivados de los acuerdos tomados en la presente sesión se realicen con oportunidad en las áreas pertinentes.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS TOMADOS

ACUERDO No. UDEMEX/087/001/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026.

ACUERDO No. UDEMEX/087/002/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS ACTAS DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA Y TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO No. UDEMEX/087/003/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2026.

ACUERDO No. UDEMEX/087/004/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR UNA BECA DE EXENCIÓN, A LOS PAGOS DEL REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN A LA C. YOLZIN SILVA REYNOSO, CON CARÁCTER DE VÍCTIMA



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

INDIRECTA DEL C. EDGAR ANDREZ VARGAS, QUIEN SE ENCUENTRA COMO VÍCTIMA DIRECTA EN LA RECOMENDACIÓN 15VG/2018, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

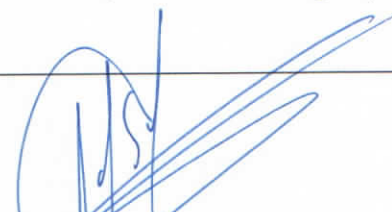
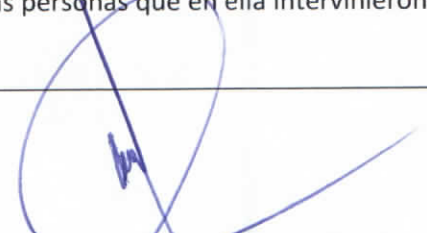
ACUERDO No. UDEMEX/087/005/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EFECTUAR LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN MONTO TOTAL DE \$4,558,469.18 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.).

ACUERDO No. UDEMEX/087/006/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, REALIZAR EL REGISTRO CONTABLE DE LA BAJA DE 6 BIENES MUEBLES, LOS CUALES RESULTARON AFECTADOS POR UN SINIESTRO DE INUNDACIÓN OCURRIDO EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE TENANCINGO.

ACUERDO No. UDEMEX/087/007/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UNA CANCELACIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS DEL RAMO 28, POR UN MONTO DE \$432,149.55 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), EN EL CAPÍTULO 3000 “SERVICIOS GENERALES”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

ACUERDO No. UDEMEX/087/008/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, LOS CUALES FUERON REMITIDOS AL COMISARIO PARA SU REVISIÓN Y COMPROBACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y EL CONTROL DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Finalmente, el Mtro. Israel Sánchez López, Presidente Suplente, reitera su agradecimiento a las y los miembros del H. Consejo Directivo y a nombre del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, da por concluida la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, siendo las 11:09 horas del día 10 de julio de 2026, firmando al margen y al calce de la presente Acta las personas que en ella intervinieron.

 Mtro. Israel Sánchez López Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX	 Lcdo. Juan Francisco Machuca Valencia Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Digital del Estado de México y Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX
--	---





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

 Mtro. Francisco Javier Zárate César Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX, Representante de la Secretaría de Finanzas		 Lcdo. José Antonio Muñoz Samayoa Presidente de la Comisión de Educación de CANACINTRA y Consejero de la AIEM y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX
 Mtro. Xavier Gaytán Zepeda Director de Educación Continua y Digital de la UAEMéx y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX, Representante de la UAEMéx		 Mtro. Miguel Ramiro González Director General de Innovación y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX, Representante de la Oficialía Mayor
 Lcdo. Samuel Espinosa García Analista Especializado representante de la Consejería Jurídica del Estado de México e Invitado permanente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX		 Lcda. Fabiola Berenice Buendía Luna Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Digital del Estado de México y Secretaria del H. Consejo Directivo de la UDEMEX

Esta hoja y estas firmas forman parte del Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 10 de julio de 2026.

